

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**878** Orden TIN/15/2009, de 7 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TIN/3104/2008, de 22 de octubre.

Por Orden TIN/3104/2008, de 22 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 1.11.2008, se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 7 de enero de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

#### ANEXO

##### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

##### Instituto Nacional de la Seguridad Social

##### *Dirección Provincial*

Puesto adjudicado:

Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Álava.

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: 16.382,52 €.

Localidad: Vitoria (Álava).

Adscripción: AD.AE

Grupo: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Álava. Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Jaime Arbaiza, José Félix de.

N.R.P.: 14956407.46 A1604.

Grupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación: Servicio activo.